

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESOS Y PORTERÍA PARA EL DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS SITO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO LOGÍSTICO DE LIMUSA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 7/2021.

El Depósito Municipal de Vehículos es un servicio que gestiona Limusa por concesión del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca y en la actualidad está ubicado en el Centro Logístico de Limusa sito en C/ Juan Antonio Dimas, s/n, de Lorca (Murcia).

Este servicio se presta a diario, por consiguiente está operativo las 24 horas del día y los 365 días del año.

Debido al traslado del Depósito Municipal de Vehículos de lugar y dado que en la anterior ubicación del Depósito Municipal de Vehículos, sito frente al recinto ferial Huerto de la Rueda, todavía hay existencias de vehículos depositados, se considera procedente complementar el servicio de control de accesos y portería con un servicio accesorio de seguridad y vigilancia cuyo detalle viene reflejado en los pliegos de condiciones.

Para poder prestar estos servicios es imprescindible contar con un servicio diario de control de accesos y portería, tanto para vehículos como para personas, así como con un servicio accesorio de seguridad y vigilancia. Limusa no dispone de medios propios para prestar estos servicios por lo que se hace necesario contratarlos con una empresa externa.

En Lorca a 28 de diciembre de 2021
Fdo. Francisco Ibáñez Martínez
Técnico Superior Departamento de Tráfico